

Economía & Negocios

ADEMÁS

Quejas apuntan al Ipat



PASE A LA 44A

Piden pronta licitación



PASE A LA 48A

citibank
 Contamos con más de **80 puntos de pago.**
 Citibank N.A. Sucursal Panamá.

VÍA RAPIDA

Gasolinas podrían subir 10 centésimos

PETRÓLEO. Cuando falta una semana para que se anuncien los nuevos precios del combustible, la tendencia es que las gasolinas sufran un aumento de 10 centésimos, confirmó el viceministro de Comercio Manuel José Paredes. Es decir, si no hay algún cambio, "lamentablemente subirán estos productos", expresó. Por el contrario, el diésel tendrán una tendencia a la baja. Ayer el petróleo se cotizaba en 62.17 dólares.

Ahorro estatal llegó a 12.1% en enero



METAS. La coordinadora de la Comisión Nacional de Ahorro Energético informó que el Estado obtuvo un ahorro de 12.1% en consumo de kilowatts hora (kwh) en enero. El consumo cayó de 54.8 millones de kwh a 47.4 millones de kwh.

Cinco Embraer 190 para AeroRepública

COMPRA. AeroRepública, subsidiaria de Copa, anunció ayer su plan de modernización y expansión de flota que incluye la futura incorporación de cinco aeronaves Embraer 190, que representan una inversión de 175 millones de dólares. La orden de compra incluye la opción de adquirir 20 aeronaves adicionales en el futuro.

MERCADOS AL DÍA



BVPSI
160.06
▼ 0.59%

DOW JONES
11,209.77
▲ 0.52%

S&P 500
1,303.02
▲ 0.43%

NASDAQ
2,311.84
▲ 0.69%

EURO
1.2069
▲ 0.46%

PETRÓLEO
61.88
▼ 0.47%

IMPUESTOS. MAGISTRADOS Y LEGISLADORES PAGAN TRIBUTOS.

Multarán a quienes no declararon



FILAS. Grandes colas de contribuyentes a última hora para presentar declaración de renta.

LA PRENSA/Maydée Romero

■ Para no ser multado con 100 dólares, el contribuyente debió solicitar una prórroga de dos meses a la DGI.

■ Este año, miles de profesionales independientes hicieron por primera vez su declaración de renta.

Víctor D. Torres
vdagoberto@prensa.com

Ayer venció el período para presentar la declaración jurada de rentas de personas naturales y la solicitud de la no aplicación del Cálculo Alternativo del Impuesto sobre la Renta (CAIR).

Quienes tenían que presentar una declaración y no lo hicieron deberán pagar una multa de 100 dólares ante la Dirección General de Ingresos

“Lastimosamente, los contribuyentes no están utilizando la facilidad que brindamos por internet y eso ha provocado una aglomeración de personas. Faltó una campaña informativa de parte de la DGI”.

Carlo Rognoni
Subdirector general de Ingresos del Ministerio de Economía y Finanzas

(DGI), más recargos de intereses, para estar en paz y salvo con el fisco.

La única manera de evitar el pago de esa multa era presentando ayer una solicitud de prórroga de hasta dos meses para la declaración jurada, que vencería el 15 de mayo.

Ayer, hasta en horas de la no-

che, se pudo observar largas filas de contribuyentes desesperados por presentar su declaración de renta para no ser multados.

Este año, la DGI habilitó auditorios en la Cámara de Comercio e Industrias, la Asociación Panameña de Ejecutivos de Empresas, el Colegio de Contadores Públicos y hasta la Lotería Nacional para recibir declaraciones de renta. Además, permitió que los contribuyentes pudieran hacer declaraciones vía internet.

Pese a ello, la dirección de ingresos no se dio abasto.

“Lastimosamente, los contribuyentes no están utilizando la facilidad que brindamos por internet y eso ha provocado una aglomeración de personas”, dijo Carlo Rognoni, subdirector general de Ingresos del Ministerio de Economía y Finanzas. El funcionario reconoció que faltó una campaña informativa por parte de

la DGI para que los ciudadanos conocieran estas facilidades y los lugares habilitados.

La mayoría de las personas no utilizó internet porque existe desconfianza en ofrecer sus datos en línea. Sin embargo, según Rognoni, por internet es más seguro el trámite porque el programa E-Tax ofrece garantías plenas.

EXPECTATIVAS

La DGI tiene grandes expectativas en la recaudación de ingresos del 2006. Con la nueva ley tributaria, mucha gente está tomando en serio por primera vez el tema de los impuestos.

Otra de las novedades de este año es la cantidad de funcionarios de alto nivel, como magistrados, legisladores y otros altos servidores públicos, que han tenido que presentar su declaración de renta conforme a las nuevas reglas de juego fiscal. La antigua ley tributaria gravaba con una tasa de 5% sus gastos de representación, dietas y otros ingresos extraordinarios. Con la nueva legislación, deben tributar hasta 27% por estos conceptos.

Por el momento, es prematuro hacer una proyección sobre la recaudación efectiva, porque la gran mayoría de las personas solicitó prórrogas para presentar la declaración de renta.

PAGO DEL CAIR

El CAIR se aplica a las personas naturales que facturan o tienen ingresos superiores a 60 mil dólares al año, y a personas jurídicas que tienen ingresos arriba de 150 mil dólares al año.

“Si no caes en ese rango no se aplica el CAIR y ni siquiera la persona tiene que pedir la no aplicación”, aclaró Rognoni.

Según la DGI, es probable que el 99% de las empresas no tenga necesidad de aplicar el CAIR y pague al fisco usando el método tradicional, que grava los ingresos brutos con una ta-

VOCES DE LA CALLE

“Hubo errores en el sistema E-Tax utilizado para presentar declaración de renta. En tres ocasiones cambiaron el sistema para hacer el cálculo de la declaración”.



Francisco Atencio

“El proceso de presentación de la declaración de renta no ha estado tan mal. Se organizaron filas, una para los que iban a presentar una sola declaración y otra para los que llevaban más de dos documentos”.



Arturo Ríos

“Esperé demasiado para presentar la declaración, el personal atiende mal y está desorganizado.”



El proceso de pago este año ha sido pésimo, creo que la Dirección General de Ingresos debería organizarse de mejor manera para atender la cantidad de gente que está a la espera de poder pagar sus obligaciones”.

Mileydis Bravo

sa de 30%.

Unas 80 mil personas y 40 mil empresas que están registradas en la DGI debían presentar declaración de renta. Una de las principales novedades del 2006 es que miles de personas independientes se acercaron por primera vez a declarar impuestos este año.

PRÉSTAMO.

BID aprueba 100 millones más para Panamá

Rafael E. Berrocal R.
rberrocal@prensa.com

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) se ha convertido en el mejor aliado financiero de Panamá. Ayer la institución aprobó un nuevo préstamo para el país de 100 millones de dólares, destinado a “apoyar las reformas lanzadas por el Gobierno para reducir el déficit fiscal, fortalecer su sistema de pensiones y preparar su economía para el libre comercio”.

El BID informó de que este préstamo tiene un plazo de amortización de 20 años, con un período de gracia de 10 años y una tasa de interés variable. Los desembolsos se harán en dos tramos, el primero de ellos de 70 millones de dólares.

Fernando Eleta, director del BID para Panamá y Venezuela, indicó que el préstamo de 100 millones fue aprobado por unanimidad este miércoles,

por el directorio del banco multilateral.

“La operación brindará al Gobierno panameño recursos financieros adicionales para acompañar sus esfuerzos de afianzar la estabilidad macroeconómica y mejorar el clima de inversiones, condiciones fundamentales para lograr tasas de crecimiento más altas y sostenidas”, comentó el BID en un comunicado.

Los fondos también incluyen proyectos para mejorar la eficiencia de los servicios portuarios, así como la modernización del transporte aéreo de carga y turismo, y la expansión de la cobertura del servicio eléctrico, especialmente en áreas rurales.

El presidente del Banco Interamericano, Luis Alberto Moreno, dijo la semana pasada que la institución tiene en trámite más de 200 millones de dólares en nuevos préstamos para Panamá.

PRÁCTICAS MONOPOLÍSTICAS.

Gabinete niega acceso a actas en juicio contra las petroleras

■ Según la Ley de Transparencia, es potestad de los funcionarios decretar el acceso restringido.

Mario A. Muñoz
andresm@prensa.com

El ministro de la Presidencia, Ubaldo Real, negó acceso a las copias de las actas del Consejo de Gabinete a la jueza novena del Circuito de lo Civil, Ruby del C. Ibarra Santana, que adelanta un juicio contra cinco compañías de petróleo por supuestas prácticas monopolísticas.

El funcionario se basó en la Ley N° 6 de 22 de enero de 2002, sobre transparencia de la gestión pública, ya que ésta “determina que se considerarán de acceso restringido, cuando así sea declarado por el



MINISTRO. Ubaldo Real rechazó petición de la jueza Ruby Ibarra.

LA PRENSA/Archivo

funcionario competente, las actas, notas y archivos del Consejo de Gabinete”.

La jueza pidió las actas del mes de mayo del año 2004, cuando el Gobierno pasado

habría suscrito un acuerdo de precios con las petroleras.

El juicio se inició por una demanda de la Unión de Consumidores y Usuarios de la República de Panamá.